

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 2.427/2015

Don Juan Jiménez Campos, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla, hace saber:

Con fecha 25 de marzo de 2015, el Ayuntamiento Pleno acordó iniciar expediente de adopción del Escudo y Bandera del Municipio, conforme al Informe pericial realizado por don Francisco Serrano Rico, y solicitar su inscripción en el Registro Andaluz de

Entidades Locales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registros de las Entidades Locales de Andalucía, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días, mediante publicación de la iniciación del procedimiento en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En La Rambla, a 31 de marzo de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Jiménez Campos.